

## 11.- Evaluación

### Convocatoria Ordinaria

#### Instrumentos y criterios de evaluación.

En esta asignatura se atribuirá un 60% de la nota a la parte teórica (30% de cada parte) y un 40% a la parte práctica (20% de cada parte). Para superar la parte práctica, que corresponde a la evaluación continua, se realizarán exámenes de ese tipo fruto del aprendizaje en las clases prácticas, y para superar la parte teórica se hará un examen final de cada parte.

### Convocatoria de Recuperación

#### Criterios y condiciones para la recuperación.

Se mantendrá la nota de evaluación continua y se recuperará la parte teórica.

#### Instrumentos y criterios de evaluación.

Los exámenes de la recuperación serán similares a los de la convocatoria ordinaria, es decir, consistirán en exámenes escritos teóricos que corresponderán al 60% de la nota final (30% de cada parte) y se mantendrá la nota de la evaluación continua que corresponde al 40% de la nota (20% de cada parte).

#### Convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria)

Los alumnos con derecho a la convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria) tendrán que aprobar un examen escrito para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.